

y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados el siguiente día 14 de junio, para el caso de que no concurriera quórum suficiente para celebrarla en primera, con el fin de deliberar y resolver los asuntos que constituyen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación especial de facultades para ejecutar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Zaragoza, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.954.

FICHERO DE CARGOS ESTIRADO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Vallehermoso, número 32, bajo F, de Madrid, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria, cualquier accionista que lo desee, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Administrador solidario, José Antonio Estirado Cazorla.—19.576.

FAES FARMA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a reservas

La Junta general de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2001 acordó aumentar el capital social en 728.494,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.642.474 acciones de 0,2 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, renunciando un Consejero a un derecho, siendo liberadas, con cargo a reservas y serán libres de gastos para el suscriptor.

Las 3.642.474 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de enero de 2002.

Tendrán derecho a la suscripción de la ampliación quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de suscripción, 22 de mayo de 2002 y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en el término de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 22 de mayo al 5 de junio de 2002, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los derechos correspondientes a la nueva emisión serán negociables en bolsa.

El folleto informativo ha sido inscrito con fecha 17 de mayo de 2002 en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, y Orden de 12 de julio de 1993, el folleto informativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta sociedad, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.389.

FAST SHIPPING, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social, avenida de Polvoranca, sin número, Polígono Industrial Urtinsa, de Alcorcón (Madrid), a las diez horas del día 11 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general de 30 de junio de 2001.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcorcón, 13 de mayo de 2002.—El Administrador único, José Ortiz Serena.—19.674.

FECRESA ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de junio de 2002 a las 16 horas, en el domicilio social, avenida Josep Tarradellas, 145, 5.º, 2.ª, de Barcelona y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, en la sede social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 24 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—19.850.

FERCAMPO AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FERCAMPO MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto con la legalidad vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Fercampo Automoción, Sociedad Limitada» y «Fercampo Motor, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 23 de abril de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías, con fecha 13 de marzo de 2002, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, con aprobación, asimismo en el curso de dichas Juntas, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Córdoba, 25 de abril de 2002.—El Presidente y Consejero Delegado de ambas sociedades.—20.752.
1.ª 21-5-2002

FERDOMING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

CHARME COLÓN VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

MAFRAPISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Se hace público que en la Junta general de la entidad mercantil, «Ferdoming, Sociedad Limitada», se aprobó la escisión total, con extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de venta al por menor de ropa de hombre a favor de una sociedad de nueva creación, denominada «Charme Colón Vigo, Sociedad Limitada», y su rama de actividad de venta al por menor de calzado y complementos de mujer a favor de una sociedad ya existente, denominada «Mafrapisa, Sociedad Limitada».

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 30 de abril de 2002.—Los Administradores generales solidarios.—19.736.

2.ª 21-5-2002